

La estrategia iberoamericana de seguridad y salud en el trabajo 2010-2013: una oportunidad para avanzar socialmente

Carlos Santos^a, Fernando Rodrigo^b

América Latina está atravesando cambios políticos, económicos, sociales y culturales de gran magnitud en los últimos años. Todo el continente está sometido a procesos (no exentos de contradicciones y conflictos) de integración regional y subregional para enfrentar los problemas y los desafíos desde la unidad de intereses y la cooperación y, por tanto, con más posibilidades y fortaleza de cara a negociar con los distintos actores que operan en un mundo económico globalizado (Estados Unidos, Unión Europea, China, etc.).

El proceso de cambio que vive la Región está suponiendo la consecución de algunos avances en políticas sociales y laborales, relegadas a un segundo plano a lo largo de las últimas décadas en las que había imperado el neoliberalismo y la desregulación.

En este marco de mutaciones sociopolíticas, la salud laboral comienza a entrar tímidamente en las agendas políticas y sociales de gobiernos, patronales y sindicatos. Una muestra de ello es el proceso que ha conducido a la elaboración por parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) del documento de propuesta de Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013 (EISST)¹.

La OISS cumple de esa forma con la encomienda que le hicieran en su día los Ministros y máximos responsables de las áreas de trabajo de Iberoamérica en el marco del II Congreso de Prevención en Cádiz (España) en 2007 para que asumiera “el desarrollo de un documento consensuado de Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que se recojan líneas de trabajo posibilistas y coherentes con la singularidad de la Región, para que sea evaluado en una próxima Reunión de Ministros y máximos responsables de la materia y, en su caso, elevado a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”².

Para América Latina, contar con una estrategia en salud laboral supone dar un salto adelante muy considerable que sitúa a la Región en las dinámicas sociopolíticas que re-

comiendan instituciones internacionales como la OIT³ y la OMS, y similares a las Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo elaboradas tanto en la Unión Europea⁴ (actualmente estamos en la segunda), como en España⁵.

El principal valor del documento finalmente propuesto por la OISS, debatido y aprobado en Santiago de Chile en marzo de 2009 en el marco del III Congreso de Prevención es, sobre todo, la dinámica social que ha contribuido a generar en torno al debate de sus contenidos y a las aportaciones que las partes han ido realizando a lo largo del proceso de su elaboración. Dinámicas de participación social y de debate que, en general, no están enraizadas en la mayor parte de los países de la Región, cuando no han sido combatidas y negadas sistemáticamente.

El primer borrador del documento fue remitido por la OISS a más de 800 instituciones de toda Iberoamérica, recibiendo 305 propuestas de cambios provenientes de todo tipo de instituciones, organizaciones empresariales y de la Confederación Sindical de las Américas (CSA) que, con el apoyo y colaboración de los sindicatos españoles, ha trabajado activamente en todo el proceso de elaboración y aprobación de la EISST.

Además, en paralelo, durante 2008 se realizaron actividades singulares de promoción, difusión y apoyo a la Estrategia, destacando las reuniones bilaterales con los Ministros de Trabajo e instituciones gestoras centroamericanas; la reunión específica con representantes de los órganos reguladores y de control en el ámbito de la salud y los riesgos laborales con superintendencias y órganos de control departamentales, celebrada en República Dominicana y un seminario específico de análisis de la Estrategia con representantes de todas las organizaciones sindicales de la Región (CSA) y de CCOO, realizado en Panamá.

La EISST contiene un diagnóstico de la situación sociolaboral y de salud laboral en la Región que sitúa los retos y problemas, planteando ante ellos una serie de objetivos ge-

^a Director Ejecutivo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

^b Director del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS). Investigador del CISAL.

nerales y específicos, y un Plan de Acción con las medidas y plazos de ejecución en función de los compromisos asumidos por cada país.

La EISST, sobre todo, propone abrir dinámicas sociales de participación y diálogo tripartito para la adaptación de los objetivos que contiene a cada país y asegurar de esa manera su adecuación a la situación y a los problemas reales de los Estados. Obviamente hay numerosas diferencias entre los países de la Región (no es la misma situación de Argentina o Chile que la de Bolivia o Nicaragua), pero no son más que las que pueden haber entre los que conforman la Unión Europea (por ejemplo entre Suecia y Rumanía), en donde sin embargo existen políticas generales que obligan a todos.

La EISST establece un sistema de evaluación periódica para comprobar el grado de cumplimiento por cada uno de los países y, en su caso, hacer recomendaciones oportunas para que todos avancen en el cumplimiento de sus objetivos de mejora de la salud laboral y la protección social.

Algunos datos disponibles ponen de manifiesto los problemas y debilidades que habrá que afrontar en materia de salud laboral en este contexto. Así, en la Región las lesiones por enfermedades de origen laboral y por accidente de trabajo afectan a más de 30 millones de trabajadores y trabajadoras, provocan la muerte de 240.000 personas cada año y triplican la media de los índices de daños de origen laboral de los países más desarrollados. Por otra parte, más de la mitad de la población trabajadora está en el llamado sector informal y no cuenta con ninguna protección. A esto se añade que, según la OIT, 17,5 millones de niños latinoamericanos de entre 5 y 14 años trabajan y, de ellos, 22.000 mueren cada año a consecuencia de accidentes y enfermedades de origen laboral sin contraprestación alguna. Se sabe también que hay un alto subregistro tanto de los accidentes como de las enfermedades profesionales, pues sólo se declaran entre un 20% y 25% de los accidentes, descendiendo el porcentaje para las enfermedades al rango entre el 1% y el 5%. De hecho, muy pocos países tienen estructurados sistemas de registro obligatorios de los accidentes y las enfermedades profesionales y, los que disponen de ellos, carecen frecuentemente de sistemas adecuados de control y reacción frente a los incumplimientos normativos, lo que favorece aún más el subregistro. Por tanto los sistemas de información son débiles o inexistentes, sobre todo para el sector informal. Por último, según la OIT y la OMS, el impacto económico de los accidentes y las enfermedades se acerca en América Latina al 10% del PIB de la Región, tres veces más que en Europa y Estados Unidos.

Estos datos muestran la gravedad de la situación, que produce, de manera sostenida, un número mayor de muertes y discapacidades y un perjuicio económico mayor que el derivado de cualquier catástrofe natural o conflicto bélico conocido hasta el momento. Sin embargo, los medios de comunicación e interlocutores públicos en general se hacen más eco de éstos que de aquéllos, siendo escasas las campañas de información, divulgación y sensibilización frente al

riesgo laboral y más aún, las políticas encaminadas a la implantación generalizada de sistemas de prevención.

Y sobre estos escenarios de problemas estructurales que afectan en mayor o menor medida al conjunto de países de Iberoamérica hay que actuar, y en este sentido la Estrategia aporta propuestas claras y concretas, adaptadas a la realidad y al nivel de partida de cada uno de los Estados de la Región. Se abre así una nueva etapa en materia de salud laboral en América Latina que deberá servir para mejorar de manera sustancial las condiciones de trabajo, de salud y de protección social de más de 250 millones de trabajadores y trabajadoras.

En este contexto la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social, celebrada en Lisboa los días 10 y 11 septiembre de 2009⁶ ha acordado "apoyar la EISST y proponer su elevación a la XIX Cumbre de Jefes de Estado (a celebrar en Lisboa en noviembre de 2009) e instar a la OISS para que dé continuidad a los trabajos previstos en la misma".

Estamos convencidos de que el desarrollo de la EISST será un importante catalizador del proceso de desarrollo de las políticas de seguridad y salud en la Región y que redundarán en la consecución de un mercado de trabajo más decente y en un contexto social y laboral más justo y responsable para con sus ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013 [citado 1 nov 2009]. Disponible en: http://www.oiss.org/article.php?id_article=5082
2. Declaración para la reunión de ministros y máximos responsables iberoamericanos de seguridad y salud en el trabajo. Prevenia 2007. [citado 1 nov 2009]. Disponible en: <http://www.prevenia.org/prevenia2007/lib/declaracionministrosprevenia.pdf>
3. Organización Internacional del Trabajo. Estrategia Global en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ginebra: OIT; 2004 [citado 1 nov 2009]. Disponible en: http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/globstrat_s.pdf
4. Comisión de las Comunidades Europeas. Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) [citado 1 nov 2009]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0062:FIN:es:PDF>
5. Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) [citado 1 nov 2009]. Disponible en: http://www.mtin.es/ITSS/web/Atencion_al_Ciudadano/Normativa_y_Documentacion/Documentacion/Documentacion_ITSS/001/Estrategia_SSL_2007.pdf
6. VII Conferencia Iberoamericana de Ministros/Máximos Responsables de Seguridad Social. Resolución sobre el "Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social» [citado 1 nov 2009]. Disponible en: http://www.oiss.org/IMG/pdf/CONVENIO_ESP.pdf